

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FISCALIZACION
RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

DECRETO N° 27.

Castro, 25 DE FEBRERO DEL 2021.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 23.02.2021.
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
CONTRIBUYENTE : PAOLA ANDREA VARGAS VALENCIA
RUT : 14.310.189-4
ROL : 2-6600
ACTIVIDAD ECONOMICA : MERCADO PARTICULAR
DOMICILIO PARTICULAR : LUIS JIMENEZ PEREZ No. 1254 VILLA LOS COLONOS.
DOMICILIO COMERCIAL : SAN MARTIN No. 682.

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE COMPLETARSE Y ARCHIVARSE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ JUB/MSB/sjap-